

CIRCULAR N° 176

Bucaramanga, 21 de octubre de 2019

PARA: TODAS LAS ORGANIZACIONES

ASUNTO: RECEPCIÓN DE FACTURAS PARA REGISTRO CONTABLE DEL CIERRE AÑO FISCAL 2019.

- Se informa a todas las organizaciones que para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el cierre del año fiscal 2019 es necesario efectuar un corte para la recepción de facturas, inactivación de usuarios reembolsos, legalización de anticipos y documentación para su registro contable.
- Por lo anterior, **la fecha de corte para la compra de bienes de Stock y No Stock es hasta noviembre 15 y las facturas en el mes de diciembre, por efectos del cierre del año 2019, será el día martes 10 de dicho mes.**
- Los usuarios del sistema de alfanet deben verificar que en sus escritorios queden tramitadas las tareas pendientes de FACTURAS o delegados y gestionada los usuarios respectivos.
- A partir de enero de 2020, se recibirá únicamente facturas correspondientes al año 2020, no se registra pagos correspondientes al año inmediatamente anterior.
- Las facturas con fecha del año 2020 y con descripciones de servicios prestados durante el 2019, conllevan a corrección y sanción de la retención por el principio de devengo serán reconocidas en diciembre 2019. Situación que no es aceptada por la Dirección por lo cual debe facturarse en el año fiscal correspondiente.
- En caso de no incluir facturas en el mes respectivo del año fiscal ocasionan inexactitud en las declaraciones de retenciones a que está obligada la Universidad, lo que puede resultar en sanciones pecuniarias a la Universidad y a los ordenadores del gasto, que no reporten las facturas correspondientes al periodo fiscal 2019.
- Se informa que el **21 de DICIEMBRE** no habrá servicio de Sistemas Cosmos (Banner) de 08:00 a.m. a 6:00 p.m, por procesos automáticos del cierre de año fiscal 2019 y apertura año 2020.



JAVIER RICARDO VASQUEZ HERRERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyecto: ANA DILCY ARIZA DIAZ, Directora de Contabilidad; OMAIRA REY PICÓN, Directora de Dirección Financiera; CELINA DIAZ DIAZ, Profesional I Gestión documental - GUIDO